

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA REALIZAR LA MEDICIÓN DEL IMPACTO DE FUNDACIÓN CAJA NAVARRA

1. OBJETIVO

1.1. Contexto

El Plan Estratégico 2023-2028 de Fundación Caja Navarra plantea la necesidad de medir el impacto de la actividad de Fundación Caja Navarra en la sociedad navarra.

La Fundación Caja Navarra es una fundación privada, sin ánimo de lucro, que, de acuerdo con sus Estatutos, tiene como finalidad contribuir al progreso social, económico y cultural de Navarra a través del fomento de proyectos, propios o en colaboración, encaminados a responder a los retos sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas, apoyando especialmente a los colectivos más vulnerables.

Su **Misión** es aportar soluciones ante los nuevos retos sociales generando ecosistemas de trabajo y cooperación dirigidos a personas.

Su **Visión** es ser un referente para Navarra en el análisis de tendencias y cambios sociales y culturales, así como en la puesta en marcha de programas dinámicos e innovadores

Las actividades están estructuradas con el siguiente esquema:

Cultura y Educación: Centro Civican y Colonias Hondarribia

Social: Centro Isterria, Centros de personas mayores, Centro Río Irati y Crisis humanitarias olvidadas y proyectos en colaboración con otras entidades.

1.2. Objeto del contrato

El objeto del contrato al que se refiere el presente encargo consiste en la prestación de un servicio de asistencia técnica para realizar la medición del impacto de la actividad de la Fundación en la sociedad navarra.

La empresa o persona adjudicataria deberá definir el alcance y la metodología más adecuada, así como elaborar un plan de trabajo de para llevar a cabo la medición del impacto, incluido el acompañamiento.

La propuesta deberá incluir:

- Fase 1: Una propuesta técnica y metodológica de medición de impacto (diagnóstico, alcance, metodología...), que requerirá un entregable para validar antes de pasar a la segunda fase.
- Fase 2: Un plan de trabajo (objetivos, metodología de análisis de datos, indicadores, criterios de evaluación, resultados esperados...) con un cronograma de ejecución y acompañamiento (máximo 4 años).
- Propuesta de documentación del proceso, entregables intermedios y contenido del informe final de los resultados.

1.3. Precio del contrato

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de este y tendrá un límite máximo de 70.000 euros (impuestos, en su caso, no incluidos).

2. RÉGIMEN JURÍDICO

El presente contrato de prestación de servicios es de carácter privado y por tanto las partes contratantes quedan sometidas a lo establecido en este pliego y a lo dispuesto en lo previsto por el Código Civil en sus Artículos 1544, 1583 y concordantes.

3. PROCEDIMIENTO, CRITERIO DE ADJUDICACIÓN Y ORGANO DE CONTRATACIÓN

- Procedimiento de adjudicación: abierto
- Criterio de adjudicación: mejor relación calidad-precio.

El proyecto objeto de este pliego está impulsado por la Fundación Caja Navarra, que será la que estipule las condiciones de ejecución del contrato y quien realice el seguimiento, control y evaluación del servicio prestado.

4. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

4.1. Lugar y plazo de presentación

Tanto los documentos que conforman la oferta como la manifestación de interés en participar en el proceso deberán presentarse por correo electrónico, dirigido a planificacionderecursos@fundacioncajanavarra.es.

Todas las comunicaciones y resto de actuaciones de trámites que procedan con las personas o empresas interesadas se efectuarán a través del citado correo.

Las personas que una vez recibido el presente pliego estén interesadas en presentar una propuesta deberán confirmar su interés por correo electrónico en los siete días siguientes a la recepción.

El **plazo de presentación** de las ofertas finalizará a las **15 horas del viernes 31 de enero de 2025**.

4.2. Presentación de la oferta y reunión previa a la finalización del plazo de presentación

Los licitantes podrán resolver dudas sobre este encargo a través de la dirección de correo electrónico planificacionderecursos@fundacioncajanavarra.es antes del fin del plazo.

La Fundación podrá solicitar a los licitantes que presenten su propuesta en una reunión, que podrá ser presencial o telemática.

4.3. Forma y contenido de las proposiciones

Las propuestas se presentarán por correo electrónico y con la siguiente estructura:

1. Propuesta técnica.

- a) Metodología de trabajo.
- b) Plan de trabajo y cronograma que detalle las actuaciones de la propuesta.
- c) Experiencia y solvencia técnica
 - a. Equipo encargado de la prestación de los servicios.
 - b. Detalle de servicios o encargos similares realizados con anterioridad (solvencia técnica).

Los licitantes presentarán en su propuesta la documentación acreditativa de su solvencia técnica para realizar el presente encargo. A tal efecto, aportarán los CV del equipo adscrito al contrato y acreditarán trabajos similares realizados en los últimos 5 años, con mención expresa de empresas o instituciones para las que se ha trabajado y el importe económico de los trabajos efectuados.

2. Propuesta económica.

La propuesta económica se presentará lo más desglosada posible por fases y trabajos previstos. El precio de la oferta se presentará sin los impuestos incluidos, aunque se podrán detallar aparte.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a favor de la oferta que presente mejor relación calidad-precio, entendiendo por tal la oferta que mayor puntuación obtenga una vez aplicados los criterios de adjudicación que se recogen en la presente cláusula.

5.1. Propuesta técnica: máximo 90 puntos

Se evaluará la propuesta técnica teniendo en cuenta:

- Propuesta que describa en detalle las fases de trabajo y metodología(50p)
- Cronograma, plan de trabajo y acompañamiento (10p)
- Equipo involucrado (15p)
- Experiencia en proyectos similares (15p)

5.2. Proposición económica: máximo 10 puntos.

Para la valoración económica se tendrá en cuenta el importe final presentado. Se otorgará la mayor puntuación (10 puntos) a la oferta con un menor importe, y al resto de manera proporcional según la siguiente fórmula:

Puntuación propuesta actual = 10 x (Oferta de menor importe / Oferta actual).

Importante: no se admitirá ninguna propuesta que contemple una proposición económica superior a 70.000 euros, impuestos no incluidos. En dicho supuesto, el licitante quedará excluido del concurso.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN



La mesa de contratación, examinada la documentación y, en su caso, oídas las presentaciones de las empresas licitadoras, acordará la adjudicación del contrato a la proposición más ventajosa. La Fundación podrá declarar desierto el procedimiento sin alegar motivo.

El contrato se perfeccionará mediante la firma de este y no por el acuerdo de adjudicación. La adjudicación será notificada a quienes hayan participado en la licitación.

En el plazo máximo de 15 días naturales siguientes al acuerdo de adjudicación, la Fundación y la entidad adjudicataria procederán a la formalización del contrato.